



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/51503

20/01/2022

129708

AUTOR/A: ALÓS LÓPEZ, Ana Isabel (GPP); ARANDA LASSA, José Manuel (GPP); BERNABÉ PÉREZ, Francisco Martín (GPP); BLASCO MARQUÉS, Manuel (GPP); POBO SÁNCHEZ, María Carmen Isabel (GPP); RUDI ÚBEDA, Luisa Fernanda (GPP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

RESPUESTA:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (CORREOS) ha mostrado en múltiples ocasiones su compromiso para facilitar el acceso a sus servicios a toda la ciudadanía, con el fin de que pueda disfrutar de ellos independientemente de sus circunstancias. Asimismo, CORREOS ha trabajado con diferentes asociaciones y representantes de colectivos de personas con discapacidad para estudiar e implementar actuaciones dirigidas a progresar en el desarrollo integral de personas con capacidades diferentes.

CORREOS es sensible a las necesidades de accesibilidad de la ciudadanía a los servicios que presta en sus oficinas, para lo que en todas las acciones de mejora de sus instalaciones se contempla la consecución de este fin. Esta Sociedad ha incorporado este principio en las actuaciones de mejora de su red de oficinas, no solo eliminando barreras arquitectónicas, sino también mejorando el diseño de los espacios interiores, el mobiliario, etc., adaptándolos a los estándares y normativas aplicables sobre espacios accesibles.

En cuanto al edificio de CORREOS ubicado en el Paseo de la Independencia 33 de Zaragoza, se señala que se han iniciado las actuaciones necesarias para la realización de una reforma con el fin de suprimir las barreras arquitectónicas de la oficina. En este momento se está a la espera de la concesión de la licencia de obras del Ayuntamiento de Zaragoza. En cuanto al tiempo de realización de esta reforma, se indica que el proyecto de ejecución contempla un plazo de ejecución de las obras de 120 días naturales, sin embargo, hasta la obtención de la licencia de obras referida, no se podrán iniciar los trámites necesarios para la licitación y posterior adjudicación de las obras, por lo que no



es posible facilitar una fecha concreta de inicio de ejecución, ni por tanto de finalización de las obras.

Madrid, 08 de marzo de 2022